

CIRCULAR

Señor empresario para que su material publicitario sea exhibido y promocionado en el Punto de Información Turística de la Secretaría de Cultura y Turismo de Cali debe tener en cuenta:

Tipo de material.

Tarjetas de presentación, flyers, plegables, catálogos, mapas y/o portafolios de servicios o productos.

Características del material.

No se exhibirá material publicitario en el PIT en las siguientes condiciones:

Las piezas publicitarias no deben ser impresas en papel bond

Deben tener datos de contacto

Su tamaño debe ser inferior a medio pliego (abierto)

Requisitos.

Presentar en la Oficina de turismo o enviar al correo oficinadeturismo@cali.gov.co los siguientes documentos:

- Carta de solicitud presentando la empresa y su portafolio de servicios/productos
- Registro de Cámara y Comercio

Los siguientes prestadores de servicios deben anexar **Registro Nacional de Turismo:** Agencias de viaje, Operadores de turismo, establecimientos de alojamiento, Centros de eventos y convenciones, Clubes, arrendador de vehículos, Oficinas de representación turística, Complejos turísticos, Centros vacacionales, Empresas captadoras de ahorro para viajes, guías de turismo, empresas de transporte, empresarios zona rural y Establecimientos de gastronomía, bares y negocios similares.

*** La Oficina de Turismo no podrá incluir en la promoción turística de la Ciudad a aquellas empresas que funcionen de manera informal.

*** El material se recepciona en la Oficina de Turismo por el asistente administrativo Emilio Badillo – Asistente administrativo.